

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

TRD: 112.19.12

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. MC–SM-002 DE 2025 adelantado por el municipio de Yumbo – Secretaria de Movilidad, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo a la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

Oferta presentada por:

Nombre contratista:	ZU MOBILIARIO S.A.S
Identificación:	901.573.859-6
Representante legal:	CARLOS FERNANDO ARBELÁEZ PINEDA
Identificación representante legal:	16.704.281
Datos de contacto:	Dirección: CARRERA 29 A2 # 12 B - 65Cali Telefono: 3155571873

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL OBSERVATORIO LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-ST-002-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 112.19.12. 2025.

Certificado de Disponibilidad presupuestal:	20253883
Valor total del contrato	63.989.870.00
Forma de pago	Una vez se encuentre en ejecución el contrato, el Municipio de Yumbo pagará contra entrega del suministro.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII) por el termino de diez (10) días hábiles, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre 2025.
Garantías	Criterio Suficiencia Vigencia



Alcaldía
de Yumbo

FORMATO ACEPTACIÓN DE
OFERTA

CÓDIGO:	GCT-FO-0021
VERSIÓN:	00
FECHA:	24/07/2024

PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
SUBPROCESO:	N/A
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA

	<table><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10%</td><td>Con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.</td></tr><tr><td>Calidad de los elementos</td><td>10%</td><td>Con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.</td></tr></table>	Cumplimiento del Contrato	10%	Con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.	Calidad de los elementos	10%	Con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.
Cumplimiento del Contrato	10%	Con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.					
Calidad de los elementos	10%	Con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.					
Supervisor	Secretario de Movilidad						
Clausula penal	En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad de este, el CONTRATISTA pagará a la Entidad Contratante el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad Contratante pueda también hacer efectiva la garantía de cumplimiento.						
Multas	En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este. La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento.						
Cesión	Este contrato no se puede ceder parcial ni totalmente en sus obligaciones o derechos derivados sin la autorización previa y por escrito del municipio de Yumbo.						

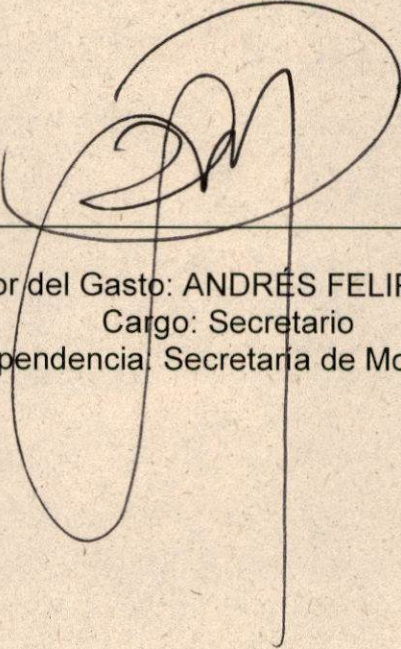
 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

Perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social.
Publicación	El municipio de Yumbo– Secretaria de Movilidad, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el sistema electrónico para la contratación pública – secop ii-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co .

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Firma:



Nombre del Ordenador del Gasto: ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
Cargo: Secretario
Dependencia: Secretaría de Movilidad

